

COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quienes suscriben,

- 1) CAROLAY LIZBETH NUÑEZ PUJOLS, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 402-1967895-6, en calidad de **máxima autoridad ejecutiva** o su representante;
- 2) YAYRA DARIANA CUELLO MARTINEZ, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 003-0120735-3, en calidad de **director (a) administrativo (a) – financiero (a)**;
- 3) ANGELA DENISSE PUJOLS ALCANTARA, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 003-0113095-1, en calidad de **consultor (a) jurídico (a)**;
- 4) ALMIDA SOTO, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Casado, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 003-0093412-2, en calidad de **responsable del Área de Planificación y Desarrollo**;
- 5) JENNIFER DÍAZ TEJEDA, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 402-1546202-5, en calidad de **responsable de la Oficina de Acceso a la Información**;
- 6) YENIA YISSEL CASTILLO CRUZ, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Casada, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 003-0086357-8, en calidad de responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.

Actuando en representación de la institución Ayuntamiento Municipal de Matanzas, para realizar el procedimiento de contratación pública núm. No. AMDM-CCC-CP-2026-0002, que será convocado para **PROYECTO DE REPARACION DE LA CANCHA DE LA SECCION DE SAN JOSE Y VERJA DEL PLAY DE BASEBALL DE LA SECCION DE ARROYO HONDO DEL MUNICIPIO DE MATANZAS**, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

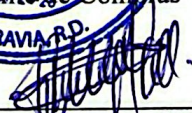
- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.

- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

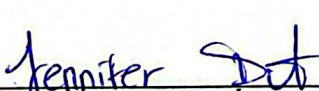
La presente declaración es realizada en la ciudad Matanzas, provincia Peravia, a los veintiséis (26) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

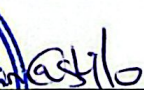

CAROLAN LIZBETH PUNZ PUJOLS
Presidenta del Comité de Compras


YAYRA DARLANA CUELLO M.
Gerente Administrativa y Financiero


ANGELA DENISSE PUJOLS A.
Directora Jurídica


ALMIDA SOTO
Directora de Planificación


JENNIFER DÍAZ TEJEDA
Enc. Libre Acceso a la Información Pública



YENIA YISSEL CASTILLO CRUZ
Responsable del Área de Supervisar la Correcta Recepción de Obra.

